LÍNEA 324

INDICE:

- * Periodo de Suscripción
- * Periodo de Garantías
- * Otras Fechas

Periodo de suscripción

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/03/2019	31/05/2019

Periodo de garantía

Garantía	Riesgos		Inicio	Final	
		Pedrisco			
	Helada				
	Golpe de Calor				
	Viento			Fecha más temprana entre:	
		Fauna Silvestre	 Para trasplantes: el arraigue. 	– Recolección.	
		Incendio	– Para siembra directa: la 1º	– Sobremadurez.	
Producción Ex	Riesgos	Inundación - Lluvia torrencial	hoja verdadera.	 31 de marzo del año siguiente al del inicio de la contratación. Valor de las pérdidas, supera capital asegurado inicial de la explotación. Para golpe de calor en Península 	
	Excepcionales	Lluvia persistente			
		Ahuecado en Sandía			
		Nieve			
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento	 Para trasplantes: el arraigue. Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. 	y Baleares, una vez realizada la primera recolección en los cultivos especificados en el Anexo II.2.	
	ciimaticas	Daños	 Según lo especificado por cultivos en Anexos II.1 y II.2. 		
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción		Toma de efecto	Fecha más temprana entre: - Toma de efecto del seguro del año siguiente - 12 meses desde inicio garantías.	

























LÍNEA 324

Anexo II.1: Hortalizas de recolección única

Cultivo	Inicio de garantías	
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces	
Acelga	Aparición de la 4º hoja	
Ajo	Inicio de formación del bulbo(la planta alcanza las 10 hojas)	
Apio	Formación de la roseta	
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm	
Bróculi y Bimi	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.	
Berro	Aparición de la 1º hoja verdadera después de los cotiledones	
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm	
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm	
Col - Repollo	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad	
Coliflor	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.	
Escarola	Formación de la roseta	
Espinaca	Formación de la roseta.	
Grelos	Aparición de la 4ª hoja.	
Kale	Presencia del cogollo que alcanza la presencia típica de la variedad.	
Lechuga	Formación de la roseta	
Ñame	Tubérculos de más de 2 cm de grosor	
Patata - Papa	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm	
Puerro	Inicio de la formación del bulbo	
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Hojas)	Formación de la roseta	
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Raíz)	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm	

Anexo II.2: Hortalizas de recolección escalonada

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizan los daños		
Berenjena	Frutos cuajados		
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm		
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm		
Chayota	Frutos cuajados		
Judía verde y Monguetes	Vainas formadas		
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm		
Millo (Maíz dulce)	Estigmas secándose. Fin de la floración		
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm		
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso		
Sandía	Frutos mayor a 3 cm de diámetro		
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso		
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Fruto)	Frutos que alcancen el 50% del tamaño que se comercializa		

























LÍNEA 324

* Clasificación del ámbito en áreas AREA I

PROVINCIA	COMARCA	
	Marquesado	
Alicante	Central	
	Meridional	
	Alto Almazora (Zurgena)	
A l/-	Bajo Almanzora	
Almería	Campo Dalias	
	Campo Nijar Y Bajo Andarax	
Baleares	Todas	
	Penedès	
	Maresme	
Barcelona	Vallès Oriental	
	Vallès Occidental	
	Baix LLobregat	
	Campiña Cádiz	
	Costa Noroeste	
Cádiz	Sierra de Cádiz	
	De La Janda	
	Campo de Gibraltar	
	Bajo Maestrazgo	
	Llanos Centrales	
Castellón	Peñagolosa	
	Litoral Norte	
	La Plana	
La Coruña	Septentrional	
La coruna	Occidental	
Girona	Baix Empordà	
Girona	La Selva	
	De La Vega	
Granada	Alhama	
Granada	La Costa	
	Valle de Lecrín	
Guipúzcoa	Todas	
	Andévalo Occidental	
Huelva	Costa	
nueiva	Condado Campiña	
	Condado Litoral	

























LÍNEA 324

PROVINCIA	C	OMARCA		
Lugo	Costa			
_	Serranía de Ronda			
Málaga	Centro-S	Sur o Guadalorce		
	Vélez Málaga			
	Campo de Cartagena	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
	Centro	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
Murcia	Nordeste	Abanilla y Fortuna (exclusivamente Zonas I , II y III)		
	Río Segura	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
	Suroeste y V. Guadalentín	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
		Luarca		
Asturias		Grado		
Asturias		Gijón		
	Llanes			
Las Palmas	Todas			
Pontevedra	Litoral			
Stª Cruz Tenerife	Todas			
Cantabria		Costera		
Sevilla	Las Marismas			
	Baix Ebre			
Tarragona	Camp de Tarragona			
	Baix Penedès			
	Campos de Liria			
	Sagunto			
	Huerta Valencia			
Valencia	Ribera del Júcar			
Valentia	Gandía			
	Enguera y Canal			
	La Costera Játiva			
	Valles Albaida			
Vizcaya	Todas			

AREA II

Resto de provincias y comarcas no recogidas en el Área I del territorio nacional.

























LÍNEA 324

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENCIA	MODIFICACIÓN PÓLIZA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro. Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.	6 días completos desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro. No se aplicará periodo de carencia, en las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, la campaña anterior. En caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior. En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio	Hasta 20 días después de haber finalizado el plazo de suscripción para la baja por no siembra y altas de nuevas parcelas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.	7 días a partir del conocimiento del siniestro.























